

LA CRÓNICA DE HUESCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, MENOS LOS FESTIVOS

Director, D. ANGEL QUINTANA. — Propietario, D. GREGORIO CASTANERA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	ANUNCIOS
<p>HUESCA: Un mes, una peseta. FUERA: Pagando en la Administración, 3,50 trimestre.—Pagando en el domicilio del suscriptor, 4,25 al mes.</p>	<p>Sancho-Abarca, S HUESCA</p>	<p>Diez céntimos peseta línea; Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.</p>

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Inés, virgen, San Fructuoso, San Eulogio, San Epifanio y San Patroclo.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 á 6 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora del Pilar en la Catedral, San Lorenzo y Cepuchinas.

SANTO DE MAÑANA

Santa Inés, virgen y mártir

TENER LIMITADA CONFIANZA EN EL FAVOR DEL CIELO

Nació Santa Inés en Roma, de padres nobles, y comenzó desde niña á deleitarse en el amor de Cristo y á entregarse á él, de manera que todo su gusto era pensar en su vida y pasión.

El hijo de un prefecto de la ciudad prendióse tanto de su hermosura que la pidió por esposa; pero la casta doncella le rogó no se cansase en aquella pretensión, porque ella tenía un esposo que no lo dejaría por ser reina del universo. Creyendo el mozo que estaba aficionada de otro mortal, y sabiendo que era cristiana la acusó delante del juez, el cual viendo que la santa doncella no quería casarse con su hijo, ni sacrificar á la diosa Oesta, la mandó desnudar en carnes y llevar al lugar de las malas mujeres; más Dios la conservó intacta y la libró de una hoguera de fuego. Finalmente, enfurecido el tirano con tanto prodigio, mandó que á la tierna virgen la pasasen una espada por la garganta y su alma voló al cielo el año de 304.

DOLORES DE MUELAS

Con la *Odontina* del Dr. Perret, se calman al momento y con rapidez asombrosa, los más horribles dolores de muelas; resultado eficaz.

Precio del frasco, 1 peseta 50 céntimos.

Se expende en la droga de D. Mariano Miravé, Huesca.

NOTICIAS LOCALES

La olla de los pobres está dando muy excelentes resultados. Desde el domingo pasado se distribuyen próximamente todos los días trescientas raciones de menestra entre doscientas treinta ó doscientas cuarenta familias.

La comida, condimentada muy bien por las Siervas de María, se reparte á los socorridos, á las doce de la mañana por algunos señores de las Conferencias de San Vicente de Paul.

La suscripción para atender á los gastos de *La olla de los pobres*, va en aumento cada día y de esperar es, que en este pueblo oscense donde nunca en vano se excitaron los sentimientos caritativos de las personas pudientes, se reunirá todo lo suficiente para poder continuar, durante el tiempo que sea preciso la hermosa obra, iniciada por nuestro venerable Prelado y los señores de las Conferencias.

A los excesivos fríos de los últimos días, ha sucedido una temperatura propia de la estación invernal, pero mucho más templada, aunque el termómetro marca á determinadas horas algunos grados bajo cero. Ayer y hoy ha brillado espléndido el sol, que ha hecho desaparecer casi por completo los restos de la última nevada.

La Sociedad de incendios, «La Oscense», anuncia que celebrará junta general ordinaria el día 22 del actual á las once de la mañana, á fin de proceder al pase de cuentas y renovación de cargos de la Junta.

Ha sido nombrado D. Rafael Monares, en representación de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, individuo de la Comisión mixta creada por real decreto de 10 del corriente, que ha de estudiar y proponer la reforma del impuesto de consumos que grava á los vinos de producción nacional.

Por Real orden de 16 del actual se han declarado caducadas todas las licencias de armas gratuitas que se hayan concedido.

En el anteproyecto del plan de ferrocarriles que publica la *Gaceta*, se encuentran los siguientes, en nuestra provincia: una vía que irá desde Huesca á empalmar con otra entre Graus y el Grado; otra de Fraga á Lérida; otra de Fraga á Zaragoza y otra de Jaca á Pasages.

Por el Gobierno civil de la provincia se ha dirigido á los Alcaldes la siguiente circular:

Presupuestos adicionales

En cumplimiento del artículo 141 de la Ley municipal, todos los Ayuntamientos de esta provincia procederán sin levantar mano, si ya no

lo hubieran hecho, á practicar la oportuna liquidación del presupuesto de 1891 á 1892, cuyo ejercicio terminó por completo en 31 de Diciembre último.

Una vez practicada esta liquidación, se formará el presupuesto adicional al ordinario corriente, observando en su tramitación las mismas formalidades que para el ordinario determina la Ley municipal en sus artículos 146, 147 y siguientes.

En el repetido presupuesto adicional se comprenderán como ingresos la existencia que haya resultado de la liquidación del presupuesto de 1891 á 1892, los créditos que procedan del mismo ó de otros anteriores y que se considere realizables dentro del presente ejercicio de 1892-93, y como gastos las obligaciones que resulten sin satisfacer procedentes del anterior ó anteriores presupuestos, y en general cualquier otro gasto que se estime indispensable, teniendo presente que todo nuevo gasto que se consigne en el presupuesto adicional, ha de ser acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal, de cuyo acuerdo se unirá copia certificada al mismo presupuesto.

Confeccionado en esta forma el presupuesto adicional, se procederá á la formación del refundido en el que figurarán todas las cantidades que contenga el ordinario corriente las del adicional y extraordinarios si los hubiere.

El presupuesto adicional, así como el refundido, se compondrán de los documentos que determina la circular de la Dirección general de Administración local del Ministerio de la Gobernación fecha 10 de Abril de 1888, cuyos modelos que la misma cita, se hallan publicados en los *Boletines oficiales* de esta provincia correspondientes á los días 4 y 7 del propio año.

Si en la liquidación del presupuesto de 1891-92, que ha de acompañarse al adicional, figuran cantidades por anulaciones ó aumentos, ya sean en ingresos ó gastos, deberá unirse á continuación hojas de observaciones en las que se haga constar el motivo de tal aumento ó disminución.

También se unirán relaciones de las cantidades que resulten en la liquidación por cobrar y pagar y que pasan al ejercicio corriente, con expresión de los motivos el por qué no se han realizado. Igualmente se acompañarán relaciones en las que se explique con toda claridad cualquiera otra partida ó servicio, ya sea nuevo ó procedentes de años anteriores, que figure en el presupuesto adicional, con la debida separación.

El presupuesto refundido no necesita relaciones explicativas, toda vez que ya las llevan el ordinario y el adicional.

Antes de finalizar el mes de Febrero próximo venidero, remitirán los Ayuntamientos á este Gobierno á los efectos del art. 150 de la Ley municipal, un ejemplar del presupuesto adicional y dos del refundido, reintegrados y precisamente nivelados; advirtiéndole que los que no se reciban en esta forma, serán devueltos á su procedencia.

Los Ayuntamientos que por no haberles resultado existencia en 31 de Diciembre último, así como tampoco créditos pendientes de cobro, ni obligaciones pendientes de pago, no tengan necesidad de formar presupuesto adicional, remitirán dentro del mismo plazo, una certificación en la que se justifique no haber quedado al terminar el ejercicio anterior

ninguna operación pendiente de cobro y pago, cuya certificación la firmarán el Alcalde, Regidor, Interventor y Secretario del Ayuntamiento.

PRENSA ARAGONESA

De *La Derecha* de Zaragoza:

«Esta tarde será recibida por el Jurado de la Junta del monumento al Justiciego, la estatua fundida en bronce por el señor Averly.

—En Belchite se ha desarrollado la viruela con bastante intensidad.

—Está ya acordado el nombramiento del Sr. Navarro para la presidencia de Ponce; y es un hecho, que la candidatura ministerial por el distrito de Tarazona, lo será la del señor barón de la Torre. Contará con el apoyo del exdirector de los Registros.

—Las noticias que la prensa de Madrid ha publicado estos días referentes al túnel internacional de Canfranc, vienen á suscitar esperanzas de que la deseada obra tenga en breve afortunado remate.

El Gobierno español ha dado instrucciones al nuevo embajador en París Sr. León y Castillo sobre este asunto y hay el proyecto de variar la construcción del túnel simplificando las obras del mismo y reduciendo su coste.

Como los trabajos en todo el trazado de la línea avanzan rápidamente, necesidad imperiosa es pensar en el final de la misma, puesto que el ferrocarril de Canfranc sin tener acceso á Francia resulta un camino de hierro que serviría nada más para el tráfico interior y no daría los rendimientos que hay derecho á esperar después de las cuantiosas sumas en el mismo invertidas.

El ministro de Fomento que aspira á representar á Zaragoza, debe tomarse interés para dejar resuelta esta importante cuestión, que es la única que queda por salvar respecto á la conclusión de la importante línea férrea aragonesa.»

—De *El Diario de Zaragoza*:

«He aquí los expositores que de esta ciudad concurren á la Exposición Norte-Americana:

D. Dionisio Casañal, con planos; D. Mariano Alfranca, con regalos; Sr. Palacios, con aguardientes; viuda de D. Joaquín Pascual, con vinos; Sr. Miguel Galvez, con un cuadro representando vistas de Zaragoza, y los Sres. Migueloa, Lizatbe y compañía con alcohol.

—En el día de ayer había en el penal de esta ciudad 1165 confinados: 222 en la cárcel correccional y dos detenidos en el depósito municipal.

—Los corresponsales que en Madrid tienen los periódicos locales confirman la noticia dada por nosotros en la que anunciábamos que el capitán general Sr. Moreno del Villar sería destinado á la Junta consultiva de Guerra.

Para sustituir á dicho señor en la capitanía general de este distrito se indica al general Berges.»

—De *El Diario de Avisos* de Zaragoza:

«La junta de la Tienda Económica reparte desde ayer á los obreros

sin trabajo 160 raciones diarias de medio kilo de pan, y menestra compuesta de judías, patatas, carne, tocino y chorizo. Del reparto de los bonos correspondientes se han encargado las autoridades y curas parroquiales.

Es un rasgo de caridad que agrega un timbre más á los muchos que tiene justamente ganados aquel benéfico establecimiento.»

NOTICIAS VARIAS

El frío.—Un labrador de Alginet, que fué á cargar leña, con una caballería, en la partida de la Garrofera, quedó allí helado y yerto. El caballo volvió solo á casa, alarmando á los parientes de aquél. Salió en su busca una pareja de la Guardia civil, y lo encontró con pocas esperanzas de vida.

—**Las próximas elecciones.**—Leemos en *El Noticiero Universal* de Barcelona:

«Circulan rumores de conciertos electorales próximos á realizarse ó realizados ya entre fusionistas y carlistas.

Según dichos rumores, á cambio del apoyo de los carlistas en la circunscripción de la capital y en varios distritos, serán apoyados por los fusionistas ¡valientes liberales! el señor duque de Solferino en Vich, el Sr. Llauder en Berga y el Sr. España en Igualada.

Añádese que en virtud de estas inteligencias, el Sr. Godó luchará en Barcelona y el Sr. Miró en otro distrito de Cataluña, que no se cita.

Damos la noticia á título de curiosidad. Los interesados, y sobre todo el tiempo, dirán si tiene algún fundamento.»

—El Sr. Soler, Obispo de Montevideo en el Uruguay, piensa llegar á Roma con la peregrinación de los católicos de aquella república para mediados del próximo Febrero; los ingleses y escoceses llegarán después, aquéllos presididos por el lord Norfolk y éstos por el Arzobispo de Edimburgo. Los días 16, 17 y 18 de Febrero se destinarán para las recepciones de los peregrinos italianos, de los antiguos Estados napolitanos y pontificios. El Rvdo. Fiat dirige una peregrinación de Hijas de la Caridad de varios países. El Círculo de San Miguel de Viena, en Austria, ha reorganizado por sí solo otra peregrinación. Otro tanto ha hecho la Asociación helvética del *Pius Verein*. Polacos y rutenos vendrán de sus respectivos países en Marzo ó en Abril. Los católicos de Venezuela serán acaso los últimos, pues no llegarán á Roma hasta el mes de Mayo.

—**Estadística aterradora**—Según los informes de los inspectores de manicomios públicos de Inglaterra, Escocia é Irlanda, había en 1891 en tales asilos, 115.641 locos, los cuales supone, para una cifra de 33.613 848 habitantes una proporción de un loco por cada 334 habitante.

A creer á M. Miguel, estadista francés muy competente, se puede suponer que hay todavía 75.000 locos más que no están en los asilos públicos.

Pues bien, uniendo esta cantidad á la anterior, se tiene una proporción de uno por cada 200 almas de población.

—**El bacilo de la tuberculosis.** Una revista médica da el siguiente método, recomendable por su rapidez, de descubrir el bacilo de la tuberculosis:

«El doctor Kaufman ha notado que el agua hirviendo decolora rápidamente la mayor parte de las bacterias, en tanto que el bacilo tuberculoso puede permanecer en ella durante cinco minutos sin perder su coloración, por cuyo motivo se sirve del agua hirviendo, en vez de las soluciones ácidas, como decolorante, para la investigación del bacilo del Koch.

Extendiendo el esputo sobre una lámina de cristal y fijando á la llama de la lámpara, se coloca la preparación con la fuchina fenicada caliente, como de ordinario, y después se la pasa por el agua hirviendo durante dos minutos, se coloca directamente la preparación en la platina del microscopio sin desecarla antes ni montarla al bálsamo, y se pueden reconocer los bacilos que se destacan con un color rojo oscuro sobre el fondo gris de la preparación.

Es preciso cuidar que el esputo quede perfectamente extendido en una capa muy fina, pero que no queden en él partículas sólidas que se colorean fuertemente demasiado en perder su colorización. Este método no sirve, por lo tanto, para los cortes de tejidos,

Para no exceder en el tiempo necesario para la decoloración, aconseja el doctor Kaufman se deje la preparación en el agua hirviendo hasta que, colocado en un porta-objeto, tenga una coloración rosácea muy débil.

—**Reunión de astrónomos.**—Ha invitado el Gobierno de los Estados Unidos á los de las naciones europeas á un Congreso internacional de meteorología, que deberá reunirse en Washington, con el fin de adoptar soluciones prácticas sobre varias cuestiones.

De éstas, las principales son; organización de una ciencia meteorológica, destinada especialmente á la agricultura; remisión á todos los puertos de los pronósticos de temporales, cooperación de todos los países para la publicación de una gráfica diaria del tiempo que hace en todas las tierras habitadas y los mares, ó parte de ellos, más frecuentadas, á fin de llegar á predecir, para ciertas regiones á lo menos, el tiempo con algunos días de anticipación.

CORRESPONDENCIA

Madrid 19 de Enero de 1893

Sr. Director de LA CRÓNICA DE HUESCA:

Con motivo de acordar en Consejo lo relativo á las honras que habrán de tributarse al cadáver del Sr. Martos, se celebró ayer uno inesperado, en el cual quedó convenido que el entierro habrá de verificarse con las mismas solemnidades que se emplearon en el del señor conde de Toreno, fallecido también en época en que las Cortes estaban cerradas.

En dicho Consejo quedó acordada la combinación de altos cargos militares, consecuencia de las reformas aprobadas, en la forma siguiente: Presidente de la Junta Consultiva de Guerra, el Teniente general don

José Laureano Sanz. Presidentes de las cuatro Secciones en que aquella Junta se subdivide, los Tenientes generales D. Antonio Moreno del Villar, D. Federico Esponda, D. Fernando Primo de Rivera, y D. Sabas Marín; quedando en situación de cuartel D. Emilio Calleja y D. Joaquín Sánchez. Secretarios de dicha Junta, D. Celestino Fernández Teifeiro y D. Luis Salvado.

Irán á la capitania general de Aragón, D. Enrique Nargés; á la de Extremadura, D. Francisco Borrezo y á la de Andalucía, D. José Chinchilla,

También se aprobaron dos decretos del ministerio de Marina, reduciendo la infantería de esta clase, de doce tercios ó batallones de que constaba, á cinco, distribuidos, uno en cada departamento marítimo de la península, otro para Cuba y Puerto Rico, y otro para Filipinas. El estado mayor de la infantería de marina, queda reducido á un general de división, uno de brigada, y dos coroneles, habiéndose conseguido con estos decretos una economía que asciende casi á la mitad de lo que importaba el presupuesto total de la infantería de marina.

=

Con motivo de celebrar un consejo excepcional el gabinete de Londres, á consecuencia de la actual del jedive de Egipto, que se había desprendido de todos los ministros que representan la hegemonía inglesa, corrieron en aquella ciudad las más estupendas noticias, siendo la más admitida la de que las tropas españolas habían desembarcado en Tanger.

A estas fechas ha desaparecido toda alarma con respecto á uno y otro conflicto, pues tanto el sultán como el jedive, han resuelto en sentido favorable á las exigencias inglesas.

=

El abogado general de la república, ha hecho una severa acusación contra los administradores y directores de las obras del canal de Panamá, acusándoles de dilapidadores y haber consumado repetidos hechos fraudulentos con perjuicio inmenso de los intereses públicos. A esta acusación, no se ha escapado el anciano conde de Lesseps, para el cual, así como para los demás, ha anunciado el fiscal que se verá obligado á pedir severas penas.

=

Los federales y los progresistas democráticos han elegido ayer de su respectivo seno, los tres individuos que han de representarles en la Junta suprema de unión republicana: por los primeros, los Sres. Pí y Margall, Moya (D. Ambrosio), y Vallés y Ribot; y por los segundos, los señores Muro, La Hoz é Hidalgo Saavedra

La ponencia reunida ayer para redactar el manifiesto, ha adelantado bastante en su trabajo, que hoy prometió dejar terminado y firmado

En el expreso que anoche se disponía á salir para Francia, fué detenido un caballero muy portado, que había estafado cantidades de consideración en Cádiz y Santander.

El Corresponsal.



TELEGRAMAS

INTERIOR

Entierro del Sr. Martos

A las dos y media se puso en marcha la comitiva fúnebre, que desde la casa del finado se dirigió por el paseo del Prado, carrera de San Jerónimo, puerta del Sol, calle Mayor, cuesta de la Vega al cementerio de San Isidro. Las calles del tránsito estaban atestadas de gente especialmente la carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol y calle Mayor. La comitiva estaba formada en la siguiente forma: 1.º Abría la marcha una sección de la guardia civil de caballería, 2.º Coche de ébano con urna de cristal tirado por cuatro caballos empenachados. Dentro de la urna iba el modesto féretro con el cadáver del infortunado Martos y sobre aquel una meceta encarnada. Del coche pendían ocho coronas de los hijos esposa y amigos íntimos del finado. 3.º Varias hermanas de la caridad y porteros del Congreso con cirios encendidos. 4.º Landó lleno de coronas. Presidían el duelo los Sres. Pidal, Cánovas, marqués de la Vega de Armijo, Gamazo, González (D. Venancio) y marqués de Sardoal. Componían la comitiva fúnebre una numerosa concurrencia compuesta de todas las notabilidades de la política, Banca, Letras ejército etc. Entre los más conocidos vimos á los señores ministro de la Guerra, Gracia y Justicia, Marina, Ultramar, Gobernador civil, alcalde, Villaverde, Concha Castañeda, Cardenas, Canalejas, Mellado y otros muchos. Mas de cien coches entre los cuales figuraban la carroza grande, y seis de gala del Congreso y un landó de la casa Real conduciendo á un representante de Palacio. Al pasar la comitiva por la Cibeles se incorporó una comisión de la Academia de Jurisprudencia, y al llegar al Congreso hizo lo propio otra comisión, depositando una preciosa corona. La comitiva se disolvió en la cuesta de la Vega; siguiendo otros muchos hasta el cementerio.

Madrid 19.—Las reformas de Marina aprobadas en el Consejo de ministros de anoche han producido gran disgusto en el cuerpo de infantería de Marina, por la reducción que se hace en esta arma y en el ejército por ingresar en él los jefes y oficiales excedentes.

Madrid 19.—La indisposición que sufre el Sr. Sagasta no reviste por ahora carácter de importancia, pues padece solo un leve catarro. Como precaución hoy ha guardado cama por cuya causa no ha podido asistir al Consejo presidido por la Regente.

Madrid 19.—En el salón de conferencias del Congreso muchísima animación, pero ninguna noticia política. El tema obligado de todas las conversaciones es la cuestión electoral.

Madrid 19.—*El Herald* de esta noche publica un artículo censurando al Sr. Sagasta por haber negado honores militares al Sr. Martos.

Madrid 19.—La comisión de San Fernando que ha venido á Madrid á gestionar que se anunciara nuevamente la subasta para la construcción de un dique seco en el arsenal de la Carraca está muy descontenta y se marchará en breve sin haber conseguido nada en sus pretensiones.

El señor ministro de Marina les ha manifestado que él es el primero interesado en la construcción del dique pero que para ello precisa que la limpia de los caños le garantice que el dique tendrá agua.—M.

Venta de buenas fincas.

En virtud de expediente de jurisdicción voluntaria, se venderán en pública subasta en la sala Audiencia del juzgado de 1.^a instancia de Huesca, el día 13 de Febrero próximo á las once de la mañana, las fincas siguientes:

Primera. Un huerto situado en los términos de esta ciudad y su partida de Almeriz; linda al Norte, con acequia; al Sur, con huerto de don Mariano Diago; al Este y Oeste; con huertos propios; comprende una extensión superficial de veinte y seis áreas y ochenta y una centiáreas, tasado en dos mil setecientas ocho pesetas.

Segunda. Otro huerto en los mismos términos y partida, linda al Norte con acequia; al Sur, con otro de don Mariano Diago; al Este, con huerto propio, y al Oeste, con el camino, ronda de San Martín a Santa Clara, mediante acequia de la fábrica de curtidos, ó mayor del término: Su extensión superficial es, de veinte y cinco áreas, tres centiáreas, y su valor en venta es, de dos mil ochocientas noventa y siete pesetas.

Tercera. Otro huerto en los mismos términos y partida que linda al Norte con acequia; al Sur, con campo de Teodoro Pérez; al Este, con huerto de Tomás Calvo; y al Oeste con huertos propios; y otro de D. Mariano Diago; su extensión superficial es, de sesenta y siete áreas, treinta y cuatro centiáreas, y su tasación en venta, en cinco mil doscientas noventa y dos pesetas.

Cuarta. Otro huerto en los mismos términos y partida linda al Norte, con huerto propio y ronda de Santa Clara; al Norte, con huertos de don Miguel Casajús y don Mariano Ena; al Este; con huerto propio; y al Oeste con la ronda de Santa Clara; su extensión superficial es, de una hectárea sesenta y nueve áreas, y ochenta y cuatro centiáreas, tasado en nueve mil ciento ochenta pesetas.

Quinta. Una casa en los mismos términos y partida; formando un solo fundo con el huerto descrito en el número cuatro, linda por el Norte, con ronda de Santa Clara; y por Sur, Este y Oeste, con huertos propios; efectuando su entrada por dicha ronda; su extensión es, de setenta y dos metros cuadrados, tasada por su venta, en seiscientas pesetas.

Sexta. Otro huerto en los mismos términos y partida, de una hectárea, once centiáreas, linda al Norte, con huerto de D. Mariano Diago; al Sur y Este, con huertos propios; número dos y cuatro discretos, y por el Sur, con la ronda de Santa Clara y huerto propio número cuatro tasado en seis mil novecientas cuarenta pesetas.

Séptima. Una huerta campo en los mismos términos y partida, que linda al Norte, con huerto propio; mediante senda de heredades, al Sur, con campo de Francisce Pérez Calvo; al Este, con otro de Teodoro Pérez; y al Oeste, con otro de Mariano Ena; su extensión superficial es de treinta áreas, y noventa y ocho centiáreas, tasado en mil quinientas ocho pesetas.

Octava. Otro campo soto en los mismos términos y partida, lindante al Norte, con otro de D. Luis Azara; al Sur, con otro de la viuda de Mariano Lacasa; al Este, con río Isuela; y al Oeste, con campo propio; tiene una extensión superficial de noventa áreas y setenta centiáreas, tasado en ochocientas euarenta pesetas.

Novena. Otro campo de regadío en la misma partida formando una sola parcela, con la del número ocho, que linda al Norte, con otro de D. Luis Azara, al Sur, con otro del señor Obispo, y de la viuda de Mariano Lacasa, al Este, con campo propio, y al Oeste, con el mismo campo del señor Obispo; su extensión superficial es, de ochenta y cuatro áreas, y dos centiáreas, tasado para su venta, en mil ciento sesenta y cuatro pesetas.

10. Un campo huerta con soto, en los mismos términos y su partida de Huesca, que linda al Norte, con Huerta que fué de D. Mariano Castanera, al Sur, con otra de D. José María Aisa, al Este, con el río Flumen, y al Oeste, con acequia mayor; su extensión superficial es dos hectáreas, diez y nueve áreas, ochenta centiáreas, tasado en tres mil nuevecientos veintidos pesetas.

11. Otra huerta y campo en los mismos términos, y su partida de Cierzo bajos; lindante al Norte, con huerta de Pío Ferlenguer, al Sur, con otra de Fernando Zamora, al Este, con la acequia mayor, y al Oriente con la acequia del agujero; tiene una extensión superficial de cinco hectáreas, treinta y seis áreas, treinta y cinco centiáreas, tasada en doce mil treinta y cinco pesetas.

12. Un campo en los mismos términos y partida de Cierzos altos, de una hectárea, ochenta y cuatro áreas superficiales, linda al Norte y Este, con camino de heredades; al Sur, con campo de la viuda de Antonio Aisa y al Oeste, con otro de D. Mariano Castanera; tasado para su venta en mil nuevecientos veintinueve pesetas.

13. Otro campo en los mismos términos y su partida de la Alguardía, dividido de Este a Oeste, por la línea férrea de Canfranc en dos parcelas diferentes; linda al Norte con camino de Luza; al Sur, con campo de don Mariano Revares; al Este con otro de la viuda de don Antonio Abadías y al Oeste, con otros de don Luis Azara y don Fernando Zamora; su extensión superficial es, de tres hectáreas, cuarenta centiáreas, deducida la ocupada por la vía férrea, y está tasada para su venta, en dos mil trescientas pesetas.

14. Una viña, olivar y campo de regadío y secano en los mismos términos y partida, lindante al Norte y Oeste, con el camino de San Jorge; al Sur, con otro de D. Francisco Casaus y al Este, con campo de la viuda de Jaime Claver y Torre, de D. Francisco Casaus; tiene una extensión superficial de cinco hectáreas, cuarenta y siete áreas, tasada en cuatro mil setecientas diez pesetas.

15. Un campo de regadío en los mismos términos y partida de Barruncos, de setenta y cinco áreas, sesenta y ocho centiáreas; linda al Norte, con otro de Vicente Susín; al Sur con otro de Ventura Sánchez; al Este, con otro de D. Manuel Villanova y al Oeste, con otro de D. Vicente Duero; fijado su valor en venta, en quinientas treinta y dos pesetas.

16. Un soto en los mismos términos y su partida de Almerz; de diez y siete áreas ochenta y ocho centiáreas, lindante al Norte y Este,

con el río Isuela y al Sur y Oriente, con huerta y soto de D. Tomás Calvo; tasado por su venta, en ciento cuarenta pesetas.

17. El derecho á cobrar un treudo de tres libras jaquesas y media arroba de aguardiente cada año el día veinte y cuatro de Noviembre del dueño de la fábrica que fué antes de aguardiente, y después de curtidos, sita en la ronda de Santa Clara, lindante por derecha, izquierda y espaldas con la finca señalada con el número dos, de esta relación advirtiéndose que lo que hoy paga treudo anual son diez y siete pesetas, tres céntimos tasado en doscientas ochenta y siete pesetas sesenta y seis céntimos.

Fincas en la jurisdicción de Monzón.

18. Un campo de regadío situado en los términos de la ciudad de Monzón y su partida huerta del Merchi, de una hectárea cincuenta áreas y cuarenta y dos centiáreas de superficie que linda al Norte con otro de la viuda de Agustín Llanas y D. José Zazuera, al Sur, con otro de don Matías Sopena y Agustín Palacio, al Este, con otro de D. Juan Balonga, y de D. José Zazuera y al Oeste, con el río Cinca; tasado en dos mil ochocientas pesetas.

19. Otro campo de regadío en los mismos términos y partida de huerta vieja de dos hectáreas, cuarenta áreas, sesenta centiáreas de cabida, lindante al Norte, con olivar de D. Juan Zapater, al Sur, con otro de Mariano Fortón; al Este, con otro de Genaro Castro y al Oeste, con camino de la huerta vieja, tasado por su venta en cuatro mil doscientas diez pesetas.

20. Otro campo de regadío en los mismos términos y partida de Paulles, de dos hectáreas, ocho áreas quince centiáreas de cabida, linda por el Norte y Sur, con brazales de riego; al Este, con la acequia y al Oeste, con camino; tasado en siete mil quinientas pesetas.

21. Otro campo en los mismos términos y partida de diez y seis áreas sesenta y cuatro centiáreas superficiales, linda el Norte, con otro de la viuda de Manuel Borao al Sur, con senda; al Este y Oeste, con otro de Antonio Pallaruelo; tasado por su venta en ochocientas pesetas.

22. Una casa en dicha ciudad de Monzón, y su calle Mayor número doscientos cinco: lindante al Norte, por la derecha con otra de la viuda de Salvador Baudicho, por la izquierda con otra de Matías Sopena, y con la espalda con callejón; comprende setenta y nueve metros superficiales, de los cuales cincuenta y dos están edificadas en planta baja y principal con dos crugios destinados á cuartos de desahogos en la segunda, y los veinte y siete metros restantes á corral descubierto, tasada en mil trescientas pesetas.

ADVERTENCIAS.

Primera. Las fincas señaladas en esta relación con los números uno, dos, tres, cuatro, y seis se hallan gravadas para responder á un préstamo hipotecario, con mil, tres mil, siete mil y cuatro mil pesetas respectivamente.

Segunda. Las fincas señaladas con los números cuatro y siete, están arrendadas hasta el diez de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, por precio de cuatrocientas nueve pesetas, cincuenta céntimos y sesenta y dos pesetas, cincuenta céntimos anuales respectivamente, y la señalada con el número catorce está arrendada hasta el quince de

Agosto de mil novecientos, por precio de doscientas doce pesetas, cincuenta céntimos anuales.

Tercera. El dueño de la fábrica que fué de aguardientes, á que se hace referencia en el número diez y siete de esta relación, tiene derecho preferente á ser arrendatario de la finca número dos, por el precio que otro dé pero con la obligación de sostener el cerramiento de la misma por la parte de la Ronda de Santa Clara.

El remate tendrá lugar el día trece de Febrero próximo y hora de las once de su mañana en la sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes.

Primera. No se admitirán posturas que no cubran el valor dado á cada una de las fincas anteriormente descritas previa consignación en mesa, del Juzgado, del diez por ciento de la tasación, y el noventa por ciento restantes, deberá entregarlo el comprador al otorgarle la Escritura de venta.

Segunda. Las contribuciones anejas y los bienes subastados y las rentas que produzcan serán de cuenta del rematante, desde la fecha en que se otorgue dicha escritura de venta.

Tercera. Es obligación del vendedor la de presentar la titulación de las fincas objeto del remate en forma legal, en el momento del otorgamiento de la escritura.

ANUNCIOS

NODRIZA Se necesita una para criar en casa de los padres del niño.—
Informarán en la imprenta de este periódico. 3-2

SE hace a moneda de todos los enseres de un colegio de algunos muebles, vajillas y todo lo necesario para una estantería, todo con sus cristales correspondientes. Enterarán en esta imprenta. 39

Cuarto Centenario del descubrimiento de América.

ESTUDIOS CRÍTICOS

acerca de un periodo de la

VIDA DE COLÓN

POR

D. ALEJANDRO DE LA TORRE Y VÉLEZ

CANÓNIGO LECTORAL DE LA CATEDRAL DE SALAMANCA

Un elegante volumen en buen papel y bien impreso, de 304 páginas, cinco pesetas.

Hállase de venta en la *Sociedad Editorial de San Francisco de Sales*, Bolsa, núm. 10, principal, y en las principales librerías. 16

ÁLBUM DE PREDICADORES

COLECCIÓN DE PANEGÍRICOS Y SERMONES

ORIGINALES DEL

PBRO. D. VICENTE CATALINA

*Prelado Doméstico de Su Santidad, Misionero Apostólico
y Deán de la Santa Iglesia Catedral de Huesca.*

Hace algunos años que se publicaron dos tomos de sermones bajo este mismo título y la edición quedó agotada en breve espacio de tiempo; mas como no haya cesado hasta la fecha el pedido de ejemplares, el Autor se ha decidido á editar de nuevo la obra y completarla bajo las condiciones siguientes:

1.^a Constará la obra de cuatro tomos en 4.^o español de 400 á 500 páginas cada uno.

2.^a Se repartirá por tomos encuadernados en rústica á medida que estén terminados con intervalo de dos meses cada uno, ó antes si fuere posible.

3.^a El coste de cada tomo será de cinco pesetas franco de porte, pero si se certifica será de cuenta del suscriptor.

4.^a El pago ha de ser adelantado y puede hacerse por tomos ó á toda la obra, haciéndose en este último caso una rebaja de dos pesetas.

5.^a No se servirá ningún pedido á que no se acompañe su importe.

6.^a Todos los pedidos al Autor en Huesca.

ESTÁ EN PRENSA EL PRIMER TOMO

NOTA.—Conocida en parte esta obra del público nos excusa su recomendación.

PASAJES PARA EL BRASIL

SE FACILITAN ENTERAMENTE GRATIS

desde el punto de embarque, incluso la alimentación á bordo yendo tan libres como si se pagaran el viaje solamente á familias de agricultores, jornaleros y artesanos, para dicho país cuyo idioma es semejante al gallego y su religión la C. A. Romana.

Los emigrantes españoles son muy estimados si se hacen acreedores á ello por su buena conducta y costumbres.

Los vagos y viciosos son despreciados, y de ellos vienen frecuentemente quejas y lamentos, como es natural que así suceda.

DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE PARA EMBARCAR

Cédula personal con las señas al dorso todos los mayores de 15 años de ambos sexos.

Fe de bautismo del Registro civil, todos los menores de 15 años.

Los menores de 23 años de ambos sexos, sino van con sus padres, permiso de éstos ante el Alcalde.

Los varones de 15 á 35 años, certificado de libre de quintas, inutilidad ó corto de talla, licencia absoluta ó pasaporte del Capitán general según el caso en que se encuentren.

Las mujeres casadas que no vayan con sus maridos, permiso de éstos dado ante el Alcalde.

Todos los mayores de 15 años certificado de no estar procesados ni sufriendo condena dado por la Alcaldía y visado por el Gobernador de la provincia. Todos los de una familia deben ir comprendidos en un solo certificado.

Para más detalles, dirigirse al representante en esta provincia, D. MARIANO FRAGO, Mercado Nuevo, número 12, ó Fonda de España,

2-s-26

HUJESCA

MEMBRETES, TARJETAS DE VISITA

IMPRENTA

DE LA

VIUDA É HIJOS DE CASTANERA

SANCHO-ABARCA, 8, HUESCA

En este antiguo y acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos, con la puntualidad y esmero que tiene acostumbrado, á precios económicos.

Modelación completa para Ayuntamientos y Juzgados municipales, á cinco céntimos pliego.

Papel con la alegoría del Sagrado Corazón de Jesús á 1,75 pesetas resmilla; en clase superior á 5 id.

Recibos de inquilinato y Facturas en blanco, á 1,25 pesetas ciento.

ESPECIALIDAD

EN CARTELES DE GRANDES DIMENSIONES

SANCHO-ABARCA, 8, HUESCA

PRECIOS ARREGLADOS

MODELACION PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS

CONFECCION DE OBRAS, FOLLETOS Y PERIÓDICOS

SOCIEDAD MÚTUA DE INCENDIOS „LA OSCENSE“

La Junta directiva de la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de sus Estatutos, ha acordado convocar á la general ordinaria para el día 22 del corriente y hora de las once de su mañana en el local de la Casa de la Ciudad y Salón de Sesiones, á fin de proceder al pase de cuentas y renovación de cargos.

Lo que se hace público por medio de la presente, para que llegando á conocimiento de los señores socios, se sirvan asistir al expresado acto.

Huesca 19 de Enero de 1893.

El Director,
ANTONIO VALLÉS

En el Colegio de «El Angel de las Escuelas»

establecido en la calle de Berenguer, número 8, (antiguas Herrerías) y dirigido por D. Félix Puzo Marcellán, doctor en la facultad de Filosofía y Letras, profesor auxiliar de número, y secretario del Instituto de 2.^a enseñanza de esta provincia, se dan clases repaso de todas las asignaturas que comprende la segunda enseñanza, y también se prepara á los que deseen recibir el grado de Bachiller en el próximo Junio, con la circunstancia especial muy digna de apreciarse de que todos los profesores encargados de los mencionados repastos, lo mismo para las asignaturas de la sección de Letras, que para la de Ciencias poseen los títulos que la ley de instrucción pública vigente exige para poder ser catedrático oficial, observando que entre los profesores encargados de las asignaturas de la sección de Ciencias, D. Vicente Galve, profesor auxiliar de número del Instituto de 2.^a enseñanza de Huesca. También recibe niños de primera enseñanza; admite colegiales, medio colegiales y externos. 6

ÚLTIMA HORA

(Servicio especial de LA CRÓNICA DE HUESCA).

Madrid 20, 11 mañana.

En el Consejo de ministros celebrado anoche bajo la presidencia de S. M., se trataron asuntos de escaso interés.

S. M. ha firmado un decreto relativo á las patentes de alcoholes

Ascienden á 24 millones los pagarés suscritos por el Tesoro.

Ha sido ultimada la combinación diplomática. —M.

Huesca: Imprenta de la V.^a é hijos de Castanera.